

Aguntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1 Teléfono 920 374 001 05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019.

ASISTENTES

- D. JUAN JOSE GARCIA GARCIA (PP)/ Alcalde-Presidente.
- D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP)/ Teniente de Alcalde.
- Da. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).
- Da. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).
- D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).
- Da. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).
- D. FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (PSOE).
- Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veintidós de octubre de dos mil diecinueve siendo las veinte horas (20:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (24.09.2019) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad (los siete Concejales que conforman la corporación), con las siguientes observaciones efectuadas por Da. Esperanza Blázquez, la cual solicitó que constasen en el presente acta: en el sentido de que durante el desarrollo del punto 8ºb de la sesión anterior, se produjeron, provenientes de otro Concejal, insultos hacia su persona que no va a tolerar y acerca de los cuales debería constar una disculpa que considera ya se ha producido; que quería una disculpa pública de la Concejal Da. Elena Hernández motivada por las palabras soeces que ésta vertió hacia su

persona durante el punto de ruegos y preguntas de la anterior sesión (apartado "D") y que no figuran en el acta.

2°.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

a)Se dio cuenta de las resoluciones de Alcaldía referentes a la aprobación de las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas de auxiliar administrativo interino; b)Solicitud (16.10.2019) de cesión de exposiciones itinerantes del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

3°.- INSTANCIAS.

- A) Dada cuenta de instancia presentada (RE 725) por el Sr Presidente del C.D. Guisando solicitando ayuda económica para el club deportivo debido a los gastos que supone estar en la categoría provincial tales como el pago de linieres, la corporación, después de un amplio debate durante el cual D. José Miguel Blázquez requirió al Sr. Alcalde que se reúna con los representantes del club para tratar y aclarar estas cuestiones y reiteró haber más gastos que los relativos a fiestas, acordó por cuatro votos a favor (grupo popular) frente a tres votos (grupo socialista/ favorables a pagar la totalidad de lo solicitado), lo cual supone mayoría absoluta: hacer frente al cincuenta por ciento del gasto (177,00 € cada quince días) hasta final de ejercicio 2019 expuesto en la instancia, y reunirse con el Presidente del club para tratar de la colaboración respecto del resto de la temporada 2019/20. B) Dada cuenta de instancia (RE 736/ interesada AMTB) exponiendo humedades en nichos del cementerio municipal y solicitando la canalización de agua en la parte trasera del edificio, el Sr. Alcalde manifestó que las humedades aparecían incluso en nichos más recientes que aquellos a los que se refiere la instancia que son de los antiquos, y después del oportuno debate se acordó por unanimidad: que el Sr. Técnico Municipal presupueste la posible obra pública de canalización de aguas, y que cada particular debe velar por el estado del frontal de los nichos con los cuidados necesarios de limpieza, pintura, etc.
- C) El Sr. Alcalde propuso retomar la instancia (RE 657/interesado GNV) tratada en la sesión anterior en lo relativo

a la instalación de señal de prohibido aparcar que se solicitaba en la misma, y después del oportuno debate y por unanimidad, se acordó la autorización e instalación de la referida señal.

4º.- MADERAS.

Por el Sr. Secretario a petición de Alcaldía se dio cumplida cuenta a la corporación de la tramitación tendente a la adjudicación del lote "AV-MAD-0704-2019" (corta de regeneración forzosa por incendio, procedimiento urgente acordado en la anterior sesión de Pleno), acordándose por unanimidad la delegación en la Alcaldía para la adjudicación del referido lote a la mejor oferta económica que cumpla el precio mínimo de enajenación (13.343,94 euros) del lote.

5°.- OBRAS MUNICIPALES.

Dada cuenta de la tramitación al respecto de las obras de sustitución parcial de la red de abastecimiento de agua en la incluidas en el Plan Extraordinario calle Carrera Inversiones 2019, habiéndose elaborado la correspondiente memoria técnica y habiéndose solicitado presupuesto a tres constructores, se procedió a la apertura de las tres ofertas/presupuestos entregados en sobre cerrado con el siguiente resultado por orden cronológico de presentación: DLM 7.606,02 €, Aquona 9.175,94 €, Construhogares 10.677,03 €. Después del oportuno debate se acordó por unanimidad que la adjudicación sea por Alcaldía, previa la comprobación de presupuestos e informe del Sr. Técnico Municipal, y requiriendo el cumplimiento del resto de trámites especificados en la invitación para participar en el procedimiento y para la ejecución de las obras en Plazo.

6°.- URBANISMO

- A) Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y licencia de obras concedida por Alcaldía (24.09.2019) para reformas en inmueble sito en la calle Francisco Bartolomé Nº 13 (promotor MDFB).
- B) Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y licencia de obras concedida por Alcaldía (14.10.2019) para obras de canalización en la calle Barreras 5 (promotor PJAH-Telefónica).

- C) Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y licencia de obras concedida por Alcaldía (14.10.2019) para cambio de ventanas en inmueble sito en la calle Canchuela Nº 15 (promotor EAS).
- D) Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y licencia de obras concedida por Alcaldía (14.10.2019) para pintar fachada en inmueble sito en la calle los Parrones Nº 2 (promotor DBF).
- E) Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y licencia de obras concedida por Alcaldía (14.09.2019) para arreglo de tejado en inmueble sito en la calle Los Cercados (promotor JLBG).
- F) Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y licencia de obras concedida por Alcaldía (14.10.2019) para cambio de correas y tableros de cubierta en inmueble sito en la calle Barrero Nº 23 (promotor FMO).
- G) Examinado el expediente (65/19) tramitado al respecto de solicitud de licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar (promotor LPMA) en la calle Canal 4E, se acordó por unanimidad conceder la correspondiente licencia municipal de obras.
- H) Se dio cumplida cuenta del expediente tramitado y licencia de primera ocupación concedida por Alcaldía (10.10.2019) respecto de inmueble sito en la carretera del Camping Nº 52 (promotor JLS).
- I) Se dio cumplida cuenta a la corporación para su conocimiento del informe técnico municipal redactado (10.10.2019) y notificado (17.10.2019) al respecto de obras de zócalo exterior acometidas en la Calle Canchuela Nº 15 (promotora EAS) quedando la corporación enterada.
- J) Se dio cumplida cuenta de la baja y cancelación a efectos del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la vivienda de uso turístico "la casita de la plaza" sita en la plaza de la constitución Nº 16.

7°.- FIESTAS LOCALES 2020.

Dada cuenta del escrito recibido (RE 685) de la Oficina Territorial de Trabajo al respecto de la determinación de los dos días de fiesta local para el ejercicio 2020, por unanimidad de la corporación se acordó que sean el 29 de junio (lunes, con motivo de la festividad de San Pedro), y el 29 de

septiembre (martes, con motivo de la festividad de San Miguel).

8°.- REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE SALUD.

En relación con la necesaria designación de un representante municipal en el Consejo de Salud de la Zona de Arenas de San Pedro, el Sr. Alcalde propuso designar para el citado puesto a Da. Elena Hernández (PP), y D. José Miguel Blázquez (PSOE) manifestó que el grupo socialista proponía a Da. Esperanza Blázquez (PP). Pasada la cuestión a votación Da. Esperanza Blázquez obtuvo cuatro votos a favor (los tres del grupo socialista y el suyo) y Da Elena Hernández obtuvo tres votos a favor (el del Alcalde, el del Teniente de Alcalde y el suyo), por lo que por mayoría absoluta el Pleno municipal designó a Da. Esperanza Blázquez Jara como representante municipal en el Consejo de Salud.

9°.- ASUNTOS DIVERSOS.

- A) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la moción aprobada (29.08.2019) por el Pleno del Ayuntamiento de Candeleda en materia de creación de un Parque Comarcal de Bomberos en la zona del Bajo Tiétar, acordándose por unanimidad y después del oportuno debate: apoyar la creación del citado centro en coordinación con los acuerdos ya adoptados en la materia por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar.
- B) Se dio cumplida cuenta de haberse procedido a las transferencias bancarias al respecto de las ayudas a escolares de Guisando del curso 2019/2020.
- C) El Sr. Alcalde propuso, y la corporación acordó por unanimidad, aprobar inicialmente una modificación puntual de la Ordenanza Municipal en materia de expedición de documentos, en el sentido de incluir un nuevo apartado dentro del artículo 7º epígrafe cuarto "b.d" del siguiente tenor literal: "informes de Secretaría acerca de fincas que conlleven la comparativa entre los datos catastrales antiguos y los actuales 5,00 €".
- D) El Sr. Alcalde propuso, y la corporación acordó por unanimidad, modificar la normativa municipal incluida en el modelo de declaración responsable para obras actualmente en vigor en el sentido de rebajar el apartado referente a la

fianza mínima en materia de residuos de construcción y demolición a cincuenta euros (50,00 €) aplicación/entrada en vigor desde el 01.01.2020.

10°.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (20/ listado en el expediente del acta) por valor de 11.228,64 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales (los siete que forman la corporación), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco. A su vez tres facturas (2 de S & M producciones y una Rexsecur, las tres referentes a festejos de San Miguel) por cuantía total de 7.949,00 € fueron aprobadas por Alcaldía al no haber obtenido la aprobación del Pleno (votos a favor el Alcalde, el Teniente de Alcalde y Da. Elena Hernández; votos en contra Da. Esperanza

Blázquez y los tres Concejales del Grupo Socialista).

A lo largo de este punto del orden del día se produjeron diversas críticas hacia el excesivo gasto en las fiestas de San Miguel, fundamentalmente: D. José Miguel Blázquez criticó la colaboración a peñas solicitada por la Concejal de fiestas para el pago de parte de la actuación de DJ, el mismo Concejal calificó como disparate el referido gasto en fiestas excesivo gasto con; D. José Miguel Blázquez manifestó que había que pagar las facturas de servicios prestados pero que las tres arriba especificadas no obtenían su voto favorable como señal de protesta; Da. Esperanza Blázquez solicitó explicaciones acerca del gasto en carne de ternera que figura en la factura correspondiente a la carne de la barbacoa popular; Don José Miguel Blázquez manifestó que el Ayuntamiento no es un restaurante y que el equipo de gobierno ha realizado una política de pan y circo; El Sr. Alcalde manifestó que no habían superado la partida presupuestaria de fiestas y D. José Miguel le contestó que había otras partidas relacionadas que especificó criticando que no exista una partida específica de turismo, recordando el Sr. Alcalde que los presupuestos actuales provienen de la corporación anterior, y que los correspondientes al ejercicio 2020 serán los primeros de ésta corporación, y D. Raúl Sánchez manifestó que las orquestas que contrataba la anterior corporación eran más caras que las que ha contratado la actual corporación.

11°.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.

En relación con las elecciones generales a celebrar el próximo 10.11.2019 y siguiendo el sistema de la aplicación oficial "conoce", se procedió al correspondiente sorteo que arrojó el siguiente resultado: Presidente NNB, 1º Vocal MJLF, 2º Vocal FJGP, Suplente 1º del Presidente JRU, Suplente 2º del Presidente FJJS, Suplente 1º del primer Vocal FGdF, Suplente 2º del primer Vocal PNB, Suplente 1º del segundo Vocal MMSP, Suplente 2º del segundo Vocal DJG.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos (21:15) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

